



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece de octubre de dos mil veinte

Interlocutorio	1196
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY
Demandado	JESSICA SHIRLEY GIRALDO PIEDRAHITA JOAN ESTEEVEN ARBELAEZ MURIEL
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00569 00
Asunto	TOMA NOTA REMENENTES - REQUIERE

Conforme lo dispuesto en auto del 23 de enero de los corrientes y visto que se efectivizo la medida en este proceso decretada, es procedente tomar nota del embargo de los bienes que se llegaren a desembargar y del remanente a favor de JESSICA SHIRLEY GIRALDO PIEDRAHITA, solicitado por el JUZGADO sexto CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN para el proceso ejecutivo interpuesto por la COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY en contra de la aquí demandada, con radicado 05001 40 03 **006 2019 00593** 00. Líbrese OFICIO.

De otro lado previo a decretar las medidas de embargo decretadas respecto a unos establecimientos se solicita se especifique en dónde se encuentran registrados los mismos a efectos de dirigir el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ebbb438362807bf9a4d450949f73a0bb1f29e88982fde04064314e183b201d0a
Documento generado en 13/10/2020 02:03:32 p.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 061 (E)** Hoy **14 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.